

## TÍTULO 2 EL DERECHO DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

317. La expansión del derecho inglés. El derecho elaborado en Inglaterra desde la conquista normanda, por obra principal de las Cortes Reales, tuvo una expansión considerable. El *common law* devino uno de los grandes sistemas de derecho del mundo, paralelamente a los derechos romanistas.

La expansión del derecho inglés, sin embargo, no acaeció sin que el *common law* en este devenir, tuviera ciertas alteraciones necesarias para adaptarlo a las condiciones particulares de los países en donde tuvo lugar la recepción de este sistema. Las transformaciones del *common law*, en estos países son de importancia y de naturaleza diversas, vinculadas íntimamente con las relaciones más o menos cercanas que el país de recepción conservó con Inglaterra, con la mayor o menor diversidad de fuentes geográficas, con la eventual influencia de una civilización autóctona aún presente o con diversos elementos de diferenciación.

Nos proponemos estudiar aquí, un caso especial, el derecho de los Estados Unidos de América, lamentando no poder, en el marco de esta obra, estudiar también otros derechos.

Capítulo 1. Historia del derecho de los Estados Unidos de América

Capítulo 2. Estructura del derecho de los Estados Unidos de América

Capítulo 3. Fuentes del derecho de los Estados Unidos de América